

## MINISTERIO DE DEFENSA

**10705** ORDEN 430/38447/1997, de 8 de mayo, por la que se amplía la Orden 430/38289/1997, de 21 de marzo, en la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Antonio Lucas Padín como Jefe del Proyecto de Desarrollo del Sistema de Información y Comunicaciones del Ejército de Tierra.

La Orden 430/38289/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80), por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Antonio Lucas Padín como Jefe del Proyecto de Desarrollo del Sistema de Información y Comunicaciones del Ejército de Tierra, queda ampliada en el sentido siguiente:

«Este destino es al Estado Mayor del Ejército.»

Madrid, 8 de mayo de 1997.

SERRA REXACH

la publicación de esta Orden en el «Boletín» de la provincia y lo anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 8 de mayo de 1997.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera (a la atención del Subdirector general de Legislación y Política Financiera).

## MINISTERIO DE FOMENTO

**10707** RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1997, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por la que se resuelve convocatoria para cubrir puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes, por el sistema de libre designación.

Por Resolución de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes.

Previa la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto que se relaciona en el anexo adjunto, en los términos que se señalan.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y previa comunicación a la autoridad que la acuerda, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Secretario del Estado, Joaquín Abril Martorell.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**10706** ORDEN de 8 de mayo de 1997 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Málaga, don José Rodríguez Rodríguez, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilación con carácter forzoso, con efectos del día 28 de mayo de 1997 al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Málaga, adscrita al Colegio de Málaga, don José Rodríguez Rodríguez.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Málaga para que tramite

### ANEXO

Convocatoria: Resolución de 24 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero)

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental

| Puesto adjudicado |  |           |       |                                  | Puesto de procedencia  |       |                                  | Datos personales adjudicatario/a |                  |       |   |           |
|-------------------|--|-----------|-------|----------------------------------|--|-------|----------------------------------|----------------------------------|------------------|-------|---|-----------|
| Número de Orden   | Puesto   | Localidad | Nivel | Complemento Específico — Pesetas | Ministerio, centro directivo, provincia                          | Nivel | Complemento Específico — Pesetas | Apellidos y nombre               | NRP              | Grupo | Cuerpo o Escala                           | Situación |
| 3                 | Jefe del Servicio de Conservación y Explotación. | Palencia. | 27    | 1.539.456                        | Fomento-Demarcación de Carreteras en Castilla y León Occidental. | 26    | 1.154.628                        | Diego Ruiz, Juan Ignacio.        | 1373335602 A1000 | A     | Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. | Activo.   |